

CANDIDATURAS VALORADAS POR APARTADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DIRECTORAS Y DIRECTORES DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2023 DE LA RESIDENCIA ESCOLAR “LA GRANJA” DE MARMOLEJO.

CANDIDATO: D. ALONSO GONZÁLEZ MEDINA

VALORACIÓN DEL PROYECTO (Conocimiento sobre)	MÁXIMO	PUNTUACIÓN MEDIA
a) El plan de Centro de la residencia escolar.	0,57	0,42
b) La realidad social, económica, cultural y laboral del contexto donde está ubicada la residencia, así como el carácter de las relaciones con los centros educativos en que se encuentra escolarizado el alumnado residente.	0,57	0,42
c) Los objetivos y prioridades de actuación para la integración de la diversidad del alumnado residente y la dinamización de la zona de ubicación de la misma.	0,57	0,39
d) El desarrollo de actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la mejora de la convivencia escolar.	0,57	0,39
e) El desarrollo de actividades de recuperación, refuerzo y apoyo escolar, orientados a la mejora de los resultados escolares.	2	1,31
f) El desarrollo de actividades recreativas y de ocio, que faciliten el desarrollo personal y las relaciones interpersonales del alumnado residente.	2	1,31
g) Estrategias de organización y funcionamiento que aseguren la atención continuada del alumnado con carácter permanente, como si se tratase del domicilio familiar del mismo.	0,57	0,36
h) El establecimiento de criterios sobre la seguridad alimentaria y para la prevención de la salud del alumnado residente.	0,57	0,34
i) Estrategias para el ejercicio y desarrollo de los cometidos competenciales que se atribuyen a la dirección por la normativa vigente.	0,57	0,41
TOTAL	8	5,35

VALORACIÓN DE MÉRITOS PROFESIONALES	PUNTOS	VALORACIÓN	
Por cada año como funcionario de carrera, que sobrepase los cinco establecidos como requisito.	0,1	0,7	
Por cada año de servicios efectivos prestados en el centro docente a cuya Dirección se opta.	0,3	0	
Por cada año de servicios efectivos prestados en un centro docente de la misma localidad al que se opta a la Dirección.	0,1	0,8	
Por cada curso académico en el ejercicio de los cargos de:	Dirección	0,35	0
	Vicedirección	0,15	0
	Jefatura de Estudios	0,15	0
	Actividades de Secretaría	0,15	0,15
	Jefatura de Estudios Adjunta	0,15	0
Por cada curso académico en el ejercicio de órganos de coordinación didáctica.	0,1	0,5	
Por cada curso académico en la coordinación de proyectos o programas educativos autorizados por la	0,15	1,5	

C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
Email: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ESTER SANTIAGO BERMUDEZ	09/06/2023 14:37:57	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	tFc2eG8YMMZ4TUXS9EULWEWME5RXNM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Administración educativa.		
Por cada curso académico como profesor o profesora colaborador en materia de formación del profesorado.	0,15	0,15
Por cada curso académico como participante en proyectos o programas educativos autorizados por la Administración educativa.	0,1	1,3
TOTAL	MAXIMO 6	5,1

VALORACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTOS	VALORACIÓN
Por el grado de Doctor.	0,75	0
Por cada título universitario de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título declarado equivalente distinto del alegado para el ingreso en el Cuerpo docente al que pertenece.	0,5	0
Por cada título universitario de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o título declarado equivalente, distinto del alegado para el ingreso en el Cuerpo docente al que pertenece.	0,25	0
Por la asistencia a cursos de formación o perfeccionamiento convocados por las Administraciones educativas, Universidades o Entidades sin ánimo de lucro y reconocidos o inscritos en el Registro de Actividades de Formación Permanente por la correspondiente Administración educativa, sobre la organización y el funcionamiento escolar o la Dirección de centros docentes.	0,15 por cada 30 horas	2
Por la impartición de cursos de formación o perfeccionamiento convocados por las Administraciones educativas, Universidades o Entidades sin ánimo de lucro y reconocidos o inscritos en el Registro de Actividades de Formación Permanente por la correspondiente Administración educativa, sobre la organización y el funcionamiento escolar o la Dirección de centros docentes.	0,15 por cada 15 horas	0
Por publicaciones sobre la organización y el funcionamiento escolar o la Dirección de centros docentes.	Hasta 0,50	0
TOTAL	MÁXIMO 2	2

CANDIDATO: D. FERNANDO MARTÍNEZ ALFARO

VALORACIÓN DEL PROYECTO (Conocimiento sobre)	MÁXIMO	PUNTUACIÓN MEDIA
a) El plan de Centro de la residencia escolar.	0,57	0,4
b) La realidad social, económica, cultural y laboral del contexto donde está ubicada la residencia, así como el carácter de las relaciones con los centros educativos en que se encuentra escolarizado el alumnado residente.	0,57	0,44
c) Los objetivos y prioridades de actuación para la integración de la diversidad del alumnado residente y la dinamización de la zona de ubicación de la misma.	0,57	0,4
d) El desarrollo de actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la mejora de la convivencia escolar.	0,57	0,38
e) El desarrollo de actividades de recuperación, refuerzo y apoyo escolar, orientados a la mejora de los resultados escolares.	2	1,5
f) El desarrollo de actividades recreativas y de ocio, que faciliten el desarrollo personal y las relaciones interpersonales del alumnado residente.	2	1,46
g) Estrategias de organización y funcionamiento que aseguren la atención continuada del alumnado con carácter permanente, como si se tratase del domicilio familiar del mismo.	0,57	0,41
h) El establecimiento de criterios sobre la seguridad alimentaria y para la prevención de la salud del alumnado residente.	0,57	0,4
i) Estrategias para el ejercicio y desarrollo de los cometidos competenciales que se atribuyen a la dirección por la normativa vigente.	0,57	0,39
TOTAL	8	5,78

VALORACIÓN DE MÉRITOS PROFESIONALES	PUNTOS	VALORACIÓN
Por cada año como funcionario de carrera, que sobrepase los cinco establecidos como requisito.	0,1	3,2
Por cada año de servicios efectivos prestados en el centro docente a cuya Dirección se opta.	0,3	3,6

C/ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
Email: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ESTER SANTIAGO BERMUDEZ	09/06/2023 14:37:57	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	tFc2eG8YMMZ4TUXS9EULWEWME5RXNM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN

Por cada año de servicios efectivos prestados en un centro docente de la misma localidad al que se opta a la Dirección.		0,1	1,9
Por cada curso académico en el ejercicio de los cargos de:	Dirección	0,35	4,2
	Vicedirección	0,15	0
	Jefatura de Estudios	0,15	0
	Actividades de Secretaría	0,15	0,6
	Jefatura de Estudios Adjunta	0,15	0
Por cada curso académico en el ejercicio de órganos de coordinación didáctica.		0,1	0
Por cada curso académico en la coordinación de proyectos o programas educativos autorizados por la Administración educativa.		0,15	0,3
Por cada curso académico como profesor o profesora colaborador en materia de formación del profesorado.		0,15	0
Por cada curso académico como participante en proyectos o programas educativos autorizados por la Administración educativa.		0,1	0,4
TOTAL		MAXIMO 6	6

VALORACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTOS	VALORACIÓN
Por el grado de Doctor.	0,75	0
Por cada título universitario de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título declarado equivalente distinto del alegado para el ingreso en el Cuerpo docente al que pertenece.	0,5	0
Por cada título universitario de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o título declarado equivalente, distinto del alegado para el ingreso en el Cuerpo docente al que pertenece.	0,25	0
Por la asistencia a cursos de formación o perfeccionamiento convocados por las Administraciones educativas, Universidades o Entidades sin ánimo de lucro y reconocidos o inscritos en el Registro de Actividades de Formación Permanente por la correspondiente Administración educativa, sobre la organización y el funcionamiento escolar o la Dirección de centros docentes.	0,15 por cada 30 horas	1,7
Por la impartición de cursos de formación o perfeccionamiento convocados por las Administraciones educativas, Universidades o Entidades sin ánimo de lucro y reconocidos o inscritos en el Registro de Actividades de Formación Permanente por la correspondiente Administración educativa, sobre la organización y el funcionamiento escolar o la Dirección de centros docentes.	0,15 por cada 15 horas	0
Por publicaciones sobre la organización y el funcionamiento escolar o la Dirección de centros docentes.	Hasta 0,50	0
TOTAL	MÁXIMO 2	1,7

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SELECCIÓN

Fdo.: Esther Santiago Bermúdez

C/ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
Email: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ESTER SANTIAGO BERMUDEZ	09/06/2023 14:37:57	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	tFc2eG8YMMZ4TUXS9EULWEWME5RXNM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

